

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICON/DAJ/MTMR/

PUENTE ALTO,

13 OCT 2015

DECRETO EX. N° **1634** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 001207 de fecha 22 de Septiembre de 2015 el Director de Control, informa al Sr. Alcalde sobre la Auditoría Operativa Interna a la Unidad de Bienestar, referida a la venta de vales de gas y extravíos de talonarios, en que recomienda la ejecución de una Investigación Sumaria para determinar la responsabilidad administrativa por los hechos detectados en su Auditoría, e iniciar las acciones correspondientes en la eventualidad de algún ilícito penal.

2) El Sr. Alcalde ordena la Investigación Sumaria, nombrando como Investigadora, a la Abogado doña Marcia Canales Canales.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para indagar sobre la efectividad de los hechos señalados en el considerando primero y las eventuales responsabilidades funcionarias.

DESIGNASE, como Investigadora a la funcionaria doña Marcia Canales, Abogado, grado 10°, contrata.

Regístrese, comuníquese, Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL